2024/1741

20.6.2024

DECISIÓN (UE) 2024/1741 DEL CONSEJO

de 13 de junio de 2024

por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Estonia

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno estonio,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 21 de junio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2022/1016 ([2]), por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Estonia.

(3) El 20 de junio de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2023/1206 ([3]), por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Estonia.

(4) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Jevgeni OSSINOVSKI.

(5) Ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Tiit TERIK.

(6) El Gobierno estonio ha propuesto, a tenor de un mandato nacional diferente, a D. Jevgeni OSSINOVSKI, representante de un ente local que tiene responsabilidad política ante una asamblea elegida, *Tallinna linnapea* (alcalde de Tallin), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

(7) El Gobierno estonio ha propuesto, a tenor de un mandato nacional diferente, a D. Tiit TERIK, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Tallinna Linnavolikogu liige* (miembro de la asamblea municipal de Tallin), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral o que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida:

a) como miembro a:

— D Jevgeni OSSINOVSKI, *Tallinna linnapea* (alcalde de Tallin) (cambio de mandato);

y

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.
([2]) Decisión (UE) 2022/1016 del Consejo, de 21 de junio de 2022, por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Estonia (DO L 170 de 28.6.2022, p. 73).
([3]) Decisión (UE) 2023/1206 del Consejo, de 20 de junio de 2023, por la que se nombra a un suplente del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Estonia (DO L 159 de 22.6.2023, p. 74).

b) como suplente a:

— Tiit TERIK, *Tallinna Linnavolikogu liige* (miembro de la asamblea municipal de Tallin) (cambio de mandato).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 13 de junio de 2024.

Por el Consejo

La Presidenta

N. DE MOOR